



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 10 de Diciembre de 2020.

### **COMUNICADO DE PRENSA**

09/12/2020

#### **HURTO DE VEHÍCULO – MOTO**

Se recibió en Seccional Primera denuncia por el hurto de moto marca YUMBO modelo MAX 110 c.c. matrícula KNH 1058. La misma permanecía estacionada en calles F. Sánchez y Cerrito, con traba. Fue evaluada en \$ 20.000. Se investiga.

#### **APERTURA DE TOBILLERA ELECTRÓNICA - FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

1) Ante solicitud de la Dirección de Monitoreo Electrónico (DIMOE) a Centro de Comando Unificado, concurre personal de Seccional Primera a Hotel ubicado en calles Haedo casi W. Ferreira Aldunate por apertura de tobillera.

Se establece que el indagado masculino mayor de edad no se encontraba en su domicilio; concurriendo de inmediato al domicilio de la víctima (ex pareja) por encontrarse conectados a dispositivo de monitoreo electrónico, de acuerdo a condena del indagado por violencia doméstica con fecha 26/08/2020. Ubicado el mismo se procede a su detención, constatándose que el mismo portaba un arma de fuego.

Enterado Fiscal de Turno quien dispuso que ingrese detenido el indago y actuaciones a seguir.

En la fecha finalizada instancia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y condena



mediante proceso abreviado respecto a M. L. M. de 69 años de edad, por la comisión de “un delito de porte de arma por reincidente en reiteración real con un delito de destrucción de medios o dispositivos electrónicos”, consistiendo la pena en doce (12) meses de prisión.

2) Con fecha 18/10/2020 personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 recibe denuncia por hurto de celular desde heladería ubicada en rambla Carlos F. Saez y Gomensoro. Luego de cumplidas las actuaciones se establece como autor masculino menor de edad (oriundo de la ciudad de Montevideo).

En la fecha víspera finalizada instancia judicial en Juzgado Letrada de Mercedes de Cuarto Turno Sra. Juez Dra. Ana Fuentes dispuso se condena al adolescente L.N.C.P de 17 años de edad, como autor de una infracción grave a la ley tipificada como “un delito de hurto”, imponiendo como sanción la medida socio-educativa no privativa de la libertad consistente en la orientación y apoyo mediante la incorporación a un programa socio educativo a cargo del INAU, por un plazo de tres (3) meses.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.